

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Hidalgo

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Hidalgo

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Hidalgo
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Lourdes Teresa Cuevas Ramírez.

Coordinación estatal: Atilano R. Rodríguez Pérez, Juan Benito Ramírez Romero, Bernardo García López, Mario Covarrubias López.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Atilano R. Rodríguez Pérez, Bernardo García López, Mario Covarrubias López, Juan Salvador Paredes Moreno, Adriana Luque Chávez, Ana María Reyes García, Aydé Patricia Torres Juárez, Daniel Avilés Quezada, Érica Beatriz Trejo Olvera, Faustino Sagahon, Guillermo Enrique Piña, Jaqueline Peña Sánchez, Jesús Casañas Pérez, Karen Yenía Pérez Velázquez, Leopoldo Sosa Bautista, Ly Aysen Abrego Fuentes, María Dolores Hernández Molinos, María Gema Median Aguilar, María Guadalupe Gutiérrez Zúñiga, Octavio Ríos López, Rafael Castelán Martín, René García Bautista, Rocío Reyes Lozada, Teresa Rivera Rodríguez, Liliana López Reyes, Cesar Ortiz López, Yazinth Selene Cruz Omaña, María Eugenia Escamilla Navarro, Margarita Escamilla Monzón.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial
Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Karina Juárez Sánchez

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Hidalgo

Plaza Juárez s/n Col. Centro

Pachuca de Soto, Hidalgo

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Hidalgo e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Hidalgo*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Hidalgo
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje de la secretaria de Educación Pública de Hidalgo
10	Prólogo
12	Introducción
13	Fundamento legal
15	Marco de política
17	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
31	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Hidalgo
32	PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares en educación obligatoria
35	PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones a través de un sistema informático de la educación obligatoria
37	PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones del SPD para el fortalecimiento de la función supervisora y la asesoría técnico pedagógica
39	PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección en educación básica
41	Indicadores de monitoreo de los PROEME
45	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
47	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Hidalgo

Omar Fayad Meneses
GOBERNADOR

Sayonara Vargas Rodríguez
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Atilano R. Rodríguez Pérez
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL
DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Manuel Francisco Vidales Silva
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Juan Benito Ramírez Romero
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Pablo Moreno Calva
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO
Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Hidalgo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica, democrática, de calidad y con equidad, para otorgarle a todo individuo la posibilidad de desarrollar sus facultades, así como para fomentar los derechos humanos, la solidaridad, la independencia y la justicia. Esto tiene el propósito de contribuir “a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y el respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.” Para ello, se ha de impartir la educación obligatoria de preescolar, primaria, secundaria y media superior de manera unificada y coordinada en toda la República Mexicana.

Para garantizar los servicios educativos de calidad se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), siendo este “un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines”; a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo que dirige la evaluación educativa a través del Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (DR PNEE).

Conforme con lo establecido en la reforma constitucional y sus leyes secundarias, así como en el DR PNEE, se orientan los proyectos, acciones y metas para contribuir a mejorar la calidad y equidad educativa. Con ello, Hidalgo asume el compromiso de dar respuesta a las necesidades educativas específicas del contexto y la diversidad cultural que caracterizan a nuestra entidad.

Dado que la sociedad requiere mejorar los conocimientos y habilidades para avanzar en el contexto internacional, participamos en un esfuerzo común por la educación de calidad con equidad, porque este es el medio apropiado para la formación integral y el desarrollo la población hidalguense.

Omar Fayad Meneses

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción—de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje de la secretaria de Educación Pública de Hidalgo

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con el esfuerzo del gobierno del estado, durante los últimos años ha considerado a la educación como un eje fundamental para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, se consideran prioritarias la calidad y la equidad educativas.

A fin de garantizar esto, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con la dirección del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y lo establecido en el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, establece la coordinación desde tres ámbitos de intervención, de lo nacional a lo local, de lo local a lo nacional y lo propiamente escolar.

De ésta manera, con el impulso del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) como un instrumento de planeación para el análisis y orientación de las acciones de evaluación y mejora educativa en las entidades federativas, busca contribuir al mejoramiento desde lo propiamente escolar. Por lo tanto, es requerido sumar esfuerzos entre los distintos actores del sector educativo estatal, federal y local.

Hoy, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo responde a lo establecido en la Política Educativa Nacional y asume el compromiso con la mejora de la calidad y equidad educativa en beneficio de la población hidalguense. Por ello, se ha formulado el PEEME Hidalgo como un mecanismo que impulsa proyectos que contribuyan al mejoramiento de la educación a partir de reconocer a los centros escolares como el núcleo y la base de la transformación en el sector educativo estatal.

Con el PEEME se fomentan proyectos, metas y acciones sustantivas que consideran la evaluación educativa como eje transversal. De esta manera se responde a los ejes planteados en la PNEE.

El PEEME facilitará los elementos necesarios a la Secretaría de Educación de Hidalgo para el desarrollo y la intensificación de los proyectos provenientes de la iniciativa local a partir de la movilización y colaboración de los distintos actores que intervienen en el sector, como las autoridades educativas estatales y escolares y el personal con función docente.

Este Programa contempla la evaluación educativa como un elemento fundamental y transversal para favorecer la toma de decisiones en los distintos niveles de la gestión educativa, promoviendo las condiciones necesarias para el desarrollo e implementación del PEEME, teniendo como fin elevar el logro de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes y, consecuentemente, contar con una sociedad en sana convivencia y respeto a los derechos humanos.

Sayonara Vargas Rodríguez

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

- Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, refiere a la responsabilidad del Estado para ser el garante de la educación y al imperativo de calidad educativa en términos de equidad. En esta perspectiva, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) con la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y las orientaciones establecidas en el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (DR PNEE) ha de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. Para ello, el Sistema Educativo Estatal se articula con ésta política de evaluación con la construcción de estrategias que fortalezcan la mejora educativa.

Para el diseño del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se ha considerado pertinente sumar esfuerzos de colaboración con los niveles y modalidades de la educación obligatoria, así como con el área de formación continua para la elaboración de un diagnóstico que ha permitido reconocer el estado que guarda la educación y la evaluación de la educación básica y media superior.

De ahí la importancia de la participación y compromiso de todos los niveles de la educación obligatoria para desarrollar un trabajo en conjunto y permanente que favorezca la mejora educativa, estableciendo como base el desarrollo de procesos de evaluación como elementos sustantivos y útiles para solventar las principales problemáticas que atañen al sector y a los centros escolares; a fin de minimizar las condiciones de vulnerabilidad, desigualdad e inequidad educativa y social que existen en la entidad.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los PROEME deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.

7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa planteado por la entidad pretende, en coordinación con las entidades federativas, trabajar en los tres niveles del Sistema Educativo Estatal: estructura (administración educativa), mesoestructura (en el caso de educación básica: supervisión, dirección, jefatura de sector y asesoría técnico pedagógica y en educación media superior: direcciones generales directores y coordinadores) y lo propiamente escolar, para el desarrollo de mecanismos que coadyuven a la mejora educativa.

Desde este panorama, las autoridades educativas escolares desarrollarán, a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, procesos de articulación y uso de resultados de la evaluación interna y externa para favorecer la toma de decisiones conforme a las características específicas de los centros escolares, y acorde a los contextos regionales de la entidad federativa.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

La educación obligatoria en Hidalgo está compuesta por 769 023 estudiantes, 39 068 docentes y 8 297 escuelas. La educación básica (EB) concentra 84% de los estudiantes, 82% de los docentes y 94% de las escuelas. La distribución por nivel y tipo de servicio muestra que las escuelas preescolares, primarias y secundarias generales tienen preeminencia en términos de alumnos, docentes y escuelas; aunque en planteles predominan las telesecundarias.

Al agregar el criterio de marginación, más de la mitad se ubican en localidades con marginación media, baja y muy baja para preescolar y secundaria (81.1%). De las primarias generales, 56.1% se localiza en comunidades con alta y muy alta marginación.

En educación media superior (EMS), la distribución por subsistemas indica lo siguiente: bachillerato general cuenta con 57.1% de alumnos, 69.4% de docentes y 82.2% de escuelas; el tecnológico tiene 42.2% de alumnos, 29.2% de docentes y 16.5% de escuelas, y en el servicio profesional técnico hay 0.7% de alumnos, 1.4% de docentes y 1.3% de planteles.

En cuanto a la evolución y al crecimiento de la matrícula en EB y EMS, de 2006 a 2014, el número de alumnos en preescolar ha aumentado, en promedio, 5% gracias al incremento de los preescolares generales (13.1%). Por su parte, los indígenas y comunitarios tienen tasas decrecientes, la más grande se encuentra en los servicios comunitarios (-23.3%). En primaria se repite el mismo patrón del preescolar, aunque la tasa decreciente de comunitarias es menor (-11.8%).

En educación secundaria decrece el número de telesecundarias (-0.7%), crece la matrícula de las secundarias técnicas a 4.3% y aumentan las secundarias generales a 7.7%.

La matrícula de EMS decrece significativamente en el rubro de profesional técnico (79.4%) y aumenta en bachillerato tecnológico (58.3%) y bachillerato general 20%.

El siguiente apartado da cuenta de algunos de los indicadores denominados clave que se utilizaron como parte de la metodología propuesta por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para la formulación de los PEEME. La información se desagregó, cuando fue posible y se presenta en tres grandes bloques: acceso, permanencia y resultados para la educación obligatoria, en su mayoría para el ciclo escolar 2015-2016.

Educación básica

A nivel preescolar, en el servicio general se registró 75.6% de alumnos y 64.6% de docentes distribuidos entre 42.4% de escuelas; en la escuela indígena se ubicó 13.4% de alumnos, 13.1% de docentes y 14.4% de planteles, y en el comunitario hubo 11%, 22.3% y 43.2%, respectivamente. A nivel primaria, en el servicio general se ubicó 87.5% de alumnos, 82% docentes y 66.1% de escuelas; en la indígena se documentó 11.2% de alumnos, 14.4% de docentes y 18.6% de escuelas; en el comunitario hubo 1.3% de alumnos, 3.6% de docentes y 18.6% de escuelas. A nivel secundaria, en servicio general se registró 42% de alumnos, 48.5% de docentes y 22.1% de escuelas. En escuelas de servicio técnico la distribución fue la siguiente: telesecundaria: 36.1% de alumnos, 32.4% de docentes y 60.2% de planteles; en el comunitario: 1.1% de alumnos, 1.9% de docentes y 10.7% de escuelas.

Concurso de oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD)

Del total de sustentantes al Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en el ciclo escolar 2015-2016, 70.98% es de escuelas normales y 29.01% proviene de instituciones de educación superior públicas o particulares. Del total de sustentantes, 59.33% (1 992) cumplió con el perfil requerido. Destaca de manera importante al sexo femenino con una participación de 69% de los sustentantes respecto al de los varones.

Los instrumentos que forman parte de la evaluación son independientes entre sí y evalúan diferentes aspectos del perfil de ingreso; los resultados de cada uno se agruparán en tres categorías de desempeño: nivel I, nivel II y nivel III, que refieren a lo que un sustentante es capaz de hacer. Con el conjunto de sustentantes que obtengan un resultado Idóneo en el proceso de evaluación, se conformarán grupos de desempeño en función de la combinación de resultados alcanzados en los instrumentos considerados en el proceso de evaluación.

De los 1 182 idóneos, sólo 12% (234) obtuvo el nivel III en las pruebas presentadas (A), lo que significa que el sustentante, además de mostrar un dominio suficiente de los conocimientos y habilidades contempladas en el instrumento, demuestra una amplia capacidad para utilizarlos en una diversidad de situaciones didácticas. En el nivel II, el sustentante muestra un dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño docente.

Concurso de Oposición para la Promoción a Categorías con Funciones de Dirección en Educación Básica

Para el Concurso de Oposición para la Promoción a Categorías con Funciones de Dirección en Educación Básica en el ciclo escolar 2015-2016 para los cargos de jefe de sector, supervisión, dirección y subdirección existió un registro total de 997 de los cuales únicamente 872 sustentaron, es decir, que 87.46% de los registrados se presentaron al examen de oposición.

Del total de los sustentantes, 414 cumplieron con el perfil requerido, es decir, cuentan con los conocimientos y habilidades idóneas para ocupar los cargos para dirección asesoría téc-

nico pedagógica, jefatura de sector, supervisión, dirección y subdirección en educación básica, lo que representa 47.47%. El restante 52.52% no fue idóneo para ser promovido (458).

De los idóneos (414), en el examen sobre conocimientos y habilidades para la práctica profesional que evalúa aspectos relacionados —según la figura educativa que se considere— con el conocimiento de la organización y funcionamiento de la escuela, el trabajo en el aula, el ejercicio de una gestión escolar eficaz, el desarrollo profesional docente o la asesoría técnica pedagógica se ubicó: en el nivel A a 51 sustentantes, en el nivel B a 122 y en el C una concentración mayoritaria (241).

Las tres funciones son evaluadas en gestión escolar y los aspectos a evaluar se diferencian de la siguiente manera para cada una de estas funciones: la función de dirección es evaluada en la categoría “escuela y trabajo en el aula”; la función de supervisión en la categoría “aspectos de la función” y la asesoría técnico pedagógica en la de “dominio pedagógico”. La premisa que establece la política nacional en materia educativa es contar con capital humano altamente capacitado, donde los docentes y directivos a través de los procesos de profesionalización son la “principal vía” para mejorar la calidad de la educación (PND: 2013-2018).

Durante el concurso de oposición 2014-2015 para promoción a cargo de director, asesor técnico pedagógico y supervisor, la entidad logró resultados importantes. Para el cargo de director obtuvo 3.36% en el nivel de desempeño A.

Para el caso de los asesores técnico pedagógicos, registró 6.21% de sustentantes en desempeño A.

En cuanto al cargo de supervisor, se colocó por encima de la media nacional al registrar 9.92%.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

En preescolar se observó una paridad en la equidad de género en la matrícula: 50.52% son niños y 49.47% son mujeres.

La atención a estudiantes de cinco años a nivel nacional es de 84.9%, en contraste con el indicador del estado que es de 78.5%, reflejando una brecha de 6.4%.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo (SEPH), en primaria el ciclo 2015-2016 presentó una matrícula de 355 796; en el ciclo anterior, la matrícula fue de 356 771. A través de un análisis prospectivo de la Secretaría de Educación Pública, se proyecta que la atención a este nivel educativo rondará en los 342 959 alumnos, es decir, la disminución de la matrícula en el nivel para ese año, será de 17 319 alumnos (PED: 2011-2016).

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que el fenómeno de la inmigración proveniente de zonas circunvecinas al estado de Hidalgo puede ser un factor que resulte determinante en los cálculos sobre este indicador.

Para este nivel educativo, la cobertura ha alcanzado porcentajes por arriba de 100%, una posible explicación a este fenómeno es la movilidad de la población a la zona sur del estado, proveniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México. En el ciclo escolar 2015-2016 la cobertura total en educación primaria es de 108.3%, a diferencia del ciclo 2014-2015, que fue de 109.6%, presentando una tasa de crecimiento negativa de -1.3%.

La matrícula en el nivel de educación secundaria observa un incremento, ya que el periodo 2012-2015 presentó un aumento de 162 979 a 169 923 alumnos, generando una tasa de crecimiento en el periodo de 4.26% (SEP, 2015).

La tasa de crecimiento anual de la matrícula educativa de educación secundaria (ciclo escolar 2014-2015) en sostenimiento privado fue de 7.2%, mientras que en sostenimiento público fue de tan sólo 2.7%, teniendo una brecha de 4.5%.

Es importante mencionar que la tendencia en el crecimiento poblacional en jóvenes en edad normativa para cursar la educación secundaria disminuirá aproximadamente en 800 jóvenes entre el 2016 y el 2020.

Permanencia

De acuerdo con la Dirección General de Planeación y Programación de Presupuesto, de la Secretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de Hidalgo, las principales problemáticas en materia de infraestructura física educativa que existe en la educación básica del estado son:

- 13% presenta alguna necesidad de suministro de agua.
- 4 de cada 10 requieren alguna adecuación de sanitarios.
- 7 de cada 10 no cuentan con bebederos.
- 35% reporta alguna necesidad en la instalación eléctrica.
- 40% tiene mobiliario dañado o insuficiente.

Aproximadamente, 13% de las escuelas no cuentan con muebles específicos para que los alumnos puedan sentarse y escribir cómodamente.

El porcentaje de escuelas primarias reportadas oficialmente con al menos una computadora para uso educativo por tipo de servicio en el ciclo 2014-2015 para escuelas generales fue de 59.6%, mientras que en escuelas indígenas se reportó 36.1%, presentando una brecha de 23.5%.

Resultados educativos

Reprobación

El número de alumnos en condición de reprobación en secundaria se ha incrementado del año 2004 al 2014, de 153 264 a 166 797, respectivamente, es decir, para este periodo ha aumentado 13 533 alumnos que se traduce en una tasa de crecimiento de 8.82%.

Sin embargo, para este mismo periodo, el porcentaje de reprobación en la entidad ha disminuido, es decir, ha pasado de 12.3% a 5%. Esta condición se debe a la relación con el número de matriculados.

De acuerdo con este porcentaje, es importante mencionar que el énfasis debe hacerse en los niveles de primaria y secundaria, ya que el tránsito del preescolar a la primaria es casi de 100%, sin embargo, la cifra decrece conforme se avanza en cada grado educativo y, por ende, al concluir la educación básica.

Deserción

La tasa de deserción total en educación secundaria en escuelas de sostenimiento público fue de 3.2%, mientras que en las de sostenimiento privado solamente fue de 0.1%, teniendo una diferencia de 3.1% entre ambos tipos (SEP). La tasa de abandono escolar a nivel nacional en 2015 es de 15%.

Eficiencia terminal

En promedio, la tasa de eficiencia terminal en el estado fue de 58.2%. En comparación con el promedio nacional (64.7%), presenta una brecha de 6.5%

Logro educativo

De los estudiantes de sexto de primaria evaluados en las pruebas del Plan Estatal para la Evaluación de los Aprendizajes en su modalidad de Evaluación de Logro del Sistema Educativo Nacional (PLANEA ELSÉN) en 2015 en Lenguaje y Comunicación, 44.7% se encontraban en el nivel I de logro, mientras que solamente 3.6% de estudiantes en la entidad se ubicaban en el nivel IV. En las escuelas indígenas este porcentaje se eleva a 73.8%. La brecha es de 29.1 puntos porcentuales.

En cuanto a los estudiantes de sexto de primaria evaluados en las pruebas de PLANEA ELSÉN en 2015 en Matemáticas, 54% se encontraba en el nivel I de logro, mientras que solamente 9.1% de estudiantes en la entidad se ubicaban en el nivel IV. El porcentaje de alumnos en el nivel de logro I que estudian en escuelas indígenas es de 80.6%. La brecha alcanza los 26.6 puntos porcentuales.

Por su parte, de los estudiantes de tercero de secundaria evaluados en las pruebas de PLANEA ELSÉN en 2015 en Lenguaje y Comunicación, 27.7% se encontraban en el nivel I de logro, mientras que el porcentaje en las telesecundarias fue de 34.3%. La diferencia es 6.6%.

De los estudiantes de tercero de secundaria evaluados en las pruebas de PLANEA ELSÉN en 2015 en Matemáticas, 63.1% se encontraban en el nivel I de logro, mientras que solamente 2.9% se ubicaban en el nivel IV. Por modalidad de servicio, las secundarias técnicas presentan el mayor porcentaje en el nivel I, 71.2%. La brecha respecto al promedio estatal es de 8.1%.

Educación media superior (EMS)

Concursos de Oposición para el ingreso a la EMS

A partir del año 2014 se han realizado concursos de oposición para el ingreso a la EMS, llevándose a cabo un total de tres, con la participación de la Dirección General de Bachillerato (DGB), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CYTM), Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) y del Telebachillerato Comunitario (TBC) en el año 2015 como parte de una prueba piloto. En los concursos fueron evaluados 2 582 aspirantes, de los cuales 846 lograron obtener un resultado idóneo para aspirar a una plaza vacante de conformidad a las listas de prelación.

Concurso de Oposición del SPD para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica

En Hidalgo han participado los subsistemas federales desde el año 2014, evaluando a un total de 429 docentes de los cuales 134 obtuvieron resultado idóneo, en tanto que por los estatales únicamente el COBAEH tuvo una participación en el presente año con tres sustentantes, de los cuales dos obtuvieron resultado idóneo en el proceso del Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017 del Servicio Profesional Docente (SPD).

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

La tasa de escolarización de la educación media superior (EMS) se ha incrementado en los últimos diez años. En el ciclo escolar 2015–2016, 66% de los jóvenes de 15 a 17 años, edad típica para estudiar el bachillerato, acude a algún tipo de servicio educativo, 17 puntos porcentuales más de lo reportado en 2006. El 67.5% de la población en esta edad son hombres y 64.5% son mujeres, la cantidad de mujeres que asiste a la escuela es menor a tres puntos porcentuales, lo que también ha disminuido en los últimos años.

Al establecer en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la obligatoriedad de educación media superior, se compromete la universalización de la cobertura de este servicio educativo, en espera de que para el 2018 se cuente con 80% de cobertura. En 2016 la tasa de cobertura estatal fue de 80.5%, superior a la media nacional cuya tasa es de 75.1%.

Resultados educativos

Reprobación

En EMS, en el ciclo escolar 2015-2016, 30.7% de los estudiantes reprobó alguna asignatura, mientras que en el ciclo escolar 2006-2007, lo hacían 41.4%, con una diferencia de 10.7%.

En este sentido es preciso generar las estrategias pertinentes para asegurar el logro de los aprendizajes que sea reflejado en la disminución de la reprobación escolar y que, a su vez, impacte en la disminución de la deserción por este factor.

Deserción

Para EMS, la tasa en bachillerato tecnológico, en el ciclo 2013-2014, para escuelas con sostenimiento público fue de 14.4%, mientras que las de sostenimiento privado presentaron una estadística del 3.8%, reflejando una brecha de 10.6% en este indicador.

Eficiencia terminal

La tasa de eficiencia terminal en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 84.3% para las escuelas con sostenimiento privado, mientras que en las escuelas con sostenimiento público alcanzó un 65.1%, reflejando una brecha de 19.2%.

Logro educativo

En 2016, 42.2% de los estudiantes de EMS en el estado se encuentra en el nivel I en Lenguaje y Comunicación. Entre estos, hay una brecha de 21.8 puntos porcentuales entre el grado de marginación muy alto (57.2%) y el muy bajo (35.4%).

En cuanto a los resultados de Matemáticas, el promedio estatal en el nivel I fue de 47.5% de los alumnos. La brecha es de 19.1 puntos porcentuales entre el grado de marginación muy alto (60.1) y el muy bajo (40.9%).

Problemática educativa por atender

El mejoramiento de la educación en términos de calidad y equidad implica retomar cinco elementos fundamentales, de acuerdo con Néstor López: *a)* el acceso a la educación para todos sin importar condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, sin discriminación y hacer valer los derechos constitucionales y universales, principalmente la gratuidad; *b)* garantizar la permanencia desde el nivel básico hasta la educación media; *c)* lograr la igualdad de oportunidades o condiciones para los niños, niñas y jóvenes, y con ello lograr una equidad en la educación que permita crear igualdad en el logro educativo; *d)* otorgar los conocimientos básicos: los teóricos, prácticos, habilidades, destrezas, valores, y actitudes que permitan satisfacer las necesidades mínimas que contribuyan al desarrollo de capacidades, obtener una vida y trabajo digno y al mejoramiento de la calidad de vida, y *e)* la calidad educativa debe formar las bases para que el sujeto forje un proyecto educativo con miras a una profesión para contribuir a la autorrealización (López, 2006).

En el mismo sentido,

Estudios que han revisado la investigación sobre el tema demuestran que, en contextos de pobreza, los principales factores asociados a la calidad de los aprendizajes son: objetivos centrados en el aprendizaje de los alumnos; prácticas pedagógicas afectivas y efectivas; participación de los padres; apoyo al desarrollo profesional docente;

trabajo directivo en equipo y altas expectativas de aprendizajes de los estudiantes (Martinic, 2010).

Por ello y de acuerdo con las problemáticas expuestas en el diagnóstico, a partir del análisis de pertinencia, relevancia y factibilidad, las autoridades educativas estatales han priorizado atender las brechas relacionadas con los insumos y herramientas para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), así como en propuesta de acciones de intervención que mejoren los niveles de desempeño de los docentes, asesores técnico pedagógicos, supervisores y directivos en la entidad.

A continuación se describe el problema educativo que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) específico, después de la jerarquización mediante los elementos del diagnóstico.

Problemas en términos de brecha (primaria y secundaria)

1. De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de asesor técnico pedagógico, 57.3% fue no idóneo y 6.21% obtuvo el nivel de desempeño A.

De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de supervisión, 56.2% fue no idóneo y 9.9% obtuvo el nivel de desempeño A.

De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de dirección, 42.2% resultó no idóneo y 3.4% obtuvo el nivel de desempeño A.

Causas asociadas al problema

- Dificultades de los integrantes de los CTE para llevar a cabo el análisis de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- Falta de insumos para que los CTE puedan incidir en la autonomía de gestión escolar.
- Limitaciones para celebrar acciones colaborativas, en el cumplimiento de las metas planteadas por parte del director y los docentes frente a grupo.
- Escasas propuestas orientadas a mejorar los niveles de logro educativo en los estudiantes, debido a la escasa difusión de los resultados de las evaluaciones de logro y del Servicio Profesional Docente.
- Asesoría pedagógica poco pertinente e insuficiente de los ATP y supervisores.

Necesidad identificada

Difundir y usar los resultados de las evaluaciones de logro educativo y del Servicio Profesional Docente con fines pedagógicos con la intermediación de los supervisores y los asesores técnico pedagógicos.

2. De acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA ELSÉN 2015, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre escuelas primarias generales e indígenas de 29.1% y 26.6% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.

En secundaria, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre la modalidad educativa de secundarias generales y telesecundarias de 6.6% en Lenguaje y Comunicación. Asimismo, entre la modalidad educativa de secundarias generales y secundarias técnicas la diferencia es de 8.1% en Matemáticas.

En educación media superior, de acuerdo con los resultados de la prueba PLANEALCE 2016 para los estudiantes que se ubicaron en el nivel I, entre quienes presentan grados de marginación muy alto y muy bajo se observó una brecha de 21% y 19% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.

Causas asociadas al problema

- Uso limitado de las evaluaciones.
- Proyecciones de política deficiente.
- Debilidad en las herramientas institucionales locales para el procesamiento de los datos.
- Debilidad en la mesoestructura de ambos niveles educativos, para llevar a cabo el procesamiento, análisis y utilización de los resultados de las evaluaciones de alumnos docentes y directivos.
- Falta de personal para el uso de la información generada con las evaluaciones.

Necesidad identificada

Sistematizar los resultados de las evaluaciones para facilitar el análisis y su utilización, con el fin de diseñar rutas orientadas a favorecer los niveles de logro de los estudiantes de educación obligatoria.

3. De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de asesor técnico pedagógico, 57.3% fue no idóneo y 6.21% obtuvo el nivel de desempeño A.

De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de supervisión, 56.2% fue no idóneo y 9.9% obtuvo el nivel de desempeño A.

Causas asociadas al problema

- Debilidad en los conocimientos y habilidades para desarrollar su función: aspectos de la función para supervisores y dominio pedagógico del asesor técnico pedagógico
- Escasos programas de capacitación.
- Capacitación en cascada de los asesores técnico pedagógicos como docentes y frente a grupo.

Necesidad identificada

Usar los resultados de las evaluaciones del SPD para identificar áreas de oportunidad vinculadas con el perfil de supervisor y asesor técnico pedagógico.

4. De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de dirección, 42.2% resultó no idóneo y 3.4% obtuvo el nivel de desempeño A.

Causas asociadas al problema

- Existe poco o nulo seguimiento del desempeño directivo en la escuela.
- Pobre o inexistente trabajo colegiado académico en los CTE.
- Poca o nula capacitación a los directores nuevos y actualización de los directores con más de dos años en la función.
- Poca o nula asesoría pedagógica.
- Poca apropiación de la dimensión del perfil del director referida a la organización y el funcionamiento de la escuela y el trabajo en el aula para lograr que todos los alumnos respondan.

Necesidad identificada

Usar los resultados de las evaluaciones del servicio profesional docente para identificar áreas de mejora de la función de dirección en las escuelas públicas.

Problema en términos de brecha (EMS)

1. De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de asesor técnico pedagógico, 57.3% fue no idóneo y 6.21% obtuvo el nivel de desempeño A.

De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de supervisión, 56.2% fue no idóneo y 9.9% obtuvo el nivel de desempeño A.

De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de dirección, 42.2% resultó no idóneo y 3.4% obtuvo el nivel de desempeño A.

Causas asociadas al problema

- Dificultades de los integrantes de los CTE para llevar a cabo el análisis de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- Falta de insumos para que los CTE puedan incidir en la autonomía de gestión escolar.
- Limitaciones para celebrar acciones colaborativas, en el cumplimiento de las metas planteadas por parte del director y los docentes frente a grupo.
- Escasas propuestas orientadas a mejorar los niveles de logro educativo en los estudiantes, debido a la escasa difusión de los resultados de las evaluaciones de logro y del Servicio Profesional Docente.
- Asesoría pedagógica poco pertinente e insuficiente de los ATP y supervisores.

Necesidad identificada

Difundir y usar los resultados de las evaluaciones de logro educativo y del Servicio Profesional Docente con fines pedagógicos con la intermediación de los supervisores y los asesores técnico pedagógicos.

2. De acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA ELSEN 2015, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre escuelas primarias generales e indígenas de 29.1% y 26.6% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.

En secundaria, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre la modalidad educativa de secundarias generales y telesecundarias de 6.6% en Lenguaje y Comunicación. Asimismo, entre la modalidad educativa de secundarias generales y secundarias técnicas la diferencia es de 8.1% en Matemáticas.

En educación media superior, de acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA ELCE 2016 para los estudiantes que se ubicaron en el nivel I, entre quienes presentan grados de marginación muy alto y muy bajo se observó una brecha de 21% y 19% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.

Causas asociadas al problema

- Uso limitado de las evaluaciones.
- Proyecciones de política deficiente.
- Debilidad en las herramientas institucionales locales para el procesamiento de los datos.
- Debilidad en la mesoestructura de ambos niveles educativos, para llevar a cabo el procesamiento, análisis y utilización de los resultados de las evaluaciones de alumnos docentes y directivos.
- Falta de personal para el uso de la información generada con las evaluaciones.

Necesidad identificada

Sistematizar los resultados de las evaluaciones para facilitar su análisis y para diseñar rutas orientadas a favorecer los niveles de logro de los estudiantes de educación obligatoria.

Situación de la evaluación estatal

Dentro del sistema educativo estatal, se han aplicado evaluaciones externas nacionales coordinadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dirigida a docentes y alumnos, así como evaluaciones internacionales.

Los resultados del Examen para la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) fueron utilizados por los programas federales para realizar anualmente su estrategia local,¹ y redireccionar las acciones pertinentes para cada nivel educativo. Sin embargo, los resultados de la evaluación docente y de alumnos no son difundidos y analizados directamente por estos programas. Por otra parte, la evaluación docente, se ha impulsado a través de programas de incentivos que han elevado el mejoramiento salarial sin lograr un alto impacto en el mejoramiento de su práctica profesional y la calidad educativa.

¹ Dejó de funcionar dicha prueba.

Los referentes anteriores sobre la situación de la educación de calidad y equidad en el estado de Hidalgo, permiten reconocer que la información con la que se cuenta es básicamente de resultados derivados de la evaluación externa coordinada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y en su caso, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como de evaluaciones específicas de alumnos con pruebas de PLANEA, PISA, EXCALE, y evaluación del Servicio Profesional Docente.

El área responsable de la evaluación en el Sistema Educativo Estatal, ha realizado el análisis de los resultados, pero no son utilizadas para el fortalecimiento de las líneas de acción de los niveles de educación básica, estos insumos sólo se han concentrado en el área encargada y básicamente han sido analizados por instrucción de las autoridades y con una funcionalidad de informe o fichas informativas, pero principalmente diagnósticas.

Frente a esta situación se debe reconocer que únicamente se cuenta con información cuantitativa de dos componentes del sistema educativo: alumnos y docentes. Razón por la cual la toma de decisiones se ha vuelto un reto de todos los niveles jerárquicos.

De acuerdo con el informe *Elementos de diagnóstico sobre instituciones u organismos que realizan evaluación educativa para la formulación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa del estado de Hidalgo*, realizado por el INEE, se plantea que el Área Estatal de Evaluación (AEE), cuenta con perfiles en licenciatura y en posgrado, lo que equivale a 71% y 30%, respectivamente. Es preciso reconocer que dichos perfiles requieren fortalecimiento enfocado al análisis de la información de los resultados de la evaluación educativa para favorecer la toma de decisiones. Debido a ello, la dinámica del AEE es básicamente técnica operativa durante las evaluaciones realizadas por el INEE o por organismos internacionales.

Cabe destacar que las funciones que realiza el AEE se enfocan de una manera predominante a la educación básica, y para el caso de educación media superior, no existe un área específica que lleve a cabo acciones focalizadas para la evaluación en este nivel educativo. Sin embargo, destaca que desde el año 2005, se han aplicado evaluaciones diagnósticas de ingreso al nivel, del 2005 al 2016 se realizaron por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y en 2016 por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC).

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), es la articulación de proyectos que contemplan estrategias y acciones para contribuir al fortalecimiento y avance de la educación como elementos sustantivos hacia la transformación de la educación en la entidad con la colaboración y corresponsabilidad de distintos actores que confluyen en la gestión educativa. Para ello, se ha planteado como objetivo general elevar el logro de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes que cursan la educación obligatoria a partir de estrategias y acciones articuladas en proyectos de intervención para el desarrollo y la renovación educativa, favoreciendo en el mediano plazo la toma de decisiones, con base en la utilización de los resultados de evaluaciones externas, por parte de los distintos actores que conforman la estructura, meso estructura y los centros escolares.

Objetivos

1. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares de educación básica para contribuir a la mejora educativa y el funcionamiento a nivel organizacional.
2. Favorecer la toma de decisiones de los actores que confluyen en el ámbito de la gestión educativa para contribuir al mejoramiento de la educación, a través de un sistema de información y el fomento a la cultura de la evaluación.
3. Reorientar y fortalecer la función supervisora y la asesoría técnica pedagógica a través de la construcción de intervenciones educativas basadas en evidencia.
4. Fortalecer el desempeño del personal directivo y docente con base en los resultados de la evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente y la evaluación interna en los centros escolares a través de programas de capacitación, actualización y profesionalización.

Líneas estratégicas de acción

1. Desarrollo técnico e institucional de sistemas de información: diseñar modelos de datos que contengan información sobre componentes, procesos, políticas, programas, resultados de evaluaciones y contexto del Sistema Educativo Nacional (SEN), así como repositorios, bases de datos centrales y aplicaciones para el intercambio de información entre autoridades educativas y escolares de educación básica y media superior.
2. Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura de la evaluación: modelos de difusión y promoción para el uso de los resultados de las evaluaciones.
3. Definir procedimientos y mecanismos, que, en función del tipo de evaluación sirvan para recopilar, sistematizar y difundir resultados.

4. Herramientas para el análisis y uso de los resultados: impulsar mediante diversas herramientas, el uso apropiado, razonado y constructivo de la información que resulte de las evaluaciones por parte de los distintos actores educativos, sociales y políticos en sus respectivos ámbitos de actuación.
5. Fomento de una cultura de evaluación: establecer mecanismos de interlocución con las autoridades educativas que permitan incorporar el tema de la cultura de la evaluación a las políticas educativas, en los ámbitos federal y local, como vía para entendimiento y recepción de la evaluación educativa.
6. Apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Nacional de Evaluación de la Educación: construcción y ejecución de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Impulsar la implementación de la PNEE de acuerdo con las características, necesidades y condiciones de cada entidad federativa a partir del desarrollo de los PEEME.
7. Asistir, acompañar y asesorar técnicamente a las autoridades educativas y escolares en el desarrollo de evaluaciones y su uso para la mejora educativa, considerando sus necesidades y propuestas de trabajo realizadas en el marco de la PNEE y de los respectivos PEEME.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Hidalgo

1. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares de educación obligatoria.
2. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones a través de un sistema informático de la educación obligatoria.
3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones del SPD para el fortalecimiento de la función supervisora y de la asesoría técnico pedagógica.
4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección en educación básica.

PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares en educación obligatoria

Tabla 2. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de asesor técnico pedagógico, 57.3% fue no idóneo y 6.21% obtuvo el nivel de desempeño A.</p> <p>De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de supervisión, 56.2% fue no idóneo y 9.9% obtuvo el nivel de desempeño A.</p> <p>De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de dirección, 42.2% resultó no idóneo y 3.4% obtuvo el nivel de desempeño A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de los integrantes de los CTE para llevar a cabo el análisis de los resultados de las evaluaciones de logro educativo. • Falta de insumos para que los CTE puedan incidir en la autonomía de gestión escolar. • Limitaciones para celebrar acciones colaborativas, en el cumplimiento de las metas planteadas por parte del director y los docentes frente a grupo. • Escasas propuestas orientadas a mejorar los niveles de logro educativo en los estudiantes, debido a la escasa difusión de los resultados de las evaluaciones de logro y del Servicio Profesional Docente. • Asesoría pedagógica poco pertinente e insuficiente de los ATP y supervisores. 	<p>Difundir y usar los resultados de las evaluaciones de logro educativo y del Servicio Profesional Docente con fines pedagógicos con la intermediación de los supervisores y los asesores técnico pedagógicos.</p>

Propósito

Actualizar los resultados de las evaluaciones nacionales para identificar oportunidades de mejora en la función del director como líder de los CTE que fortalezca su funcionamiento y organización.

Impacto de difusión y uso

Contribuir al análisis sistemático de las evaluaciones de logro educativo y de desempeño docente para detectar áreas de oportunidad que permitan favorecer la toma de decisiones en los CTE.

Impacto educativo

Contribuir a través del fortalecimiento de los CTE, a favorecer la autonomía de gestión en los centros educativos, mediante la construcción de acciones de mejora educativa dirigidas a aumentar el nivel de logro de los estudiantes de educación obligatoria.

Desarrollo del proyecto

El seguimiento y acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares (CTE) a través de los servicios del SATE y del GTEMS permitirá contar con información respecto al funcionamiento

y la organización, reconociendo la manera en que están operando dichos CTE. Contar con esta información podrá alimentar la actualización del diagnóstico sobre la situación de la educación y de la evaluación, para ello se incorporan algunas acciones que contribuyan a la meta planteada.

Tabla 3. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares de educación obligatoria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diagnóstico sobre el funcionamiento y la organización al 100% de los CTE, en educación obligatoria, desarrollado para diciembre.	1. Diseñar la metodología para el diagnóstico sobre los Consejos Técnicos Escolares a través de los 544 Servicios de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y del Grupo Técnico de EMS (GTEMS).	Consejo Técnico Estatal (EB y MS) Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales	1			
	2. Elaborar el instrumento para el levantamiento del diagnóstico.		2 y 3			
	3. Socializar el instrumento a los integrantes del SATE y del GTEMS.		4			
	4. Aplicar el diagnóstico.		4			
	5. Analizar los resultados del diagnóstico.		4			
	6. Elaborar el informe de resultados del diagnóstico.		4			
2. Estrategias diseñadas que fortalecen el funcionamiento y la organización del 100% de los CTE a través del SATE y del GTEMS, implementadas.	1. Establecer los mecanismos de coordinación institucional para el fortalecimiento a los CTE.	Consejo Técnico Estatal (EB y MS) Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales		1		
	2. Diseñar un marco metodológico para construir e implementar las estrategias.			1		
	3. Diseñar estrategias de fortalecimiento a los CTE.			2		
	4. Implementar estrategias de fortalecimiento a los CTE.			3 y 4		
	5. Acompañar y dar seguimiento a los CTE a través de los 544 SATE y del Grupo Técnico de EMS. Elaborar un reporte sobre los resultados del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de los CTE.			3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Reporte de la estrategia de fortalecimiento a los CTE.	1. Rediseñar las estrategias de fortalecimiento a los CTE a partir de los resultados del reporte.	Consejo Técnico Estatal (EB y MS) Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales				
	2. Implementar las estrategias de fortalecimiento a los CTE.					
	3. Acompañar y dar seguimiento a los CTE a través de los 544 SATE y del Grupo Técnico de EMS.					
	4. Elaborar un segundo reporte sobre los resultados del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de los CTE.					
	5. Actualizar el diseño del diagnóstico respecto a la situación de la educación a partir del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de los CTE.				1 al 4	
	6. Realizar el diagnóstico de la situación de la educación a partir del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de los CTE.					
	7. Elaborar un Informe sobre los resultados del diagnóstico de la situación de la educación a partir del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de los CTE.					
	8. Diseñar estrategias para la difusión del Informes.					
4. Evaluación desarrollada sobre los resultados e impactos del PROEME en su contribución al mejoramiento de la organización y funcionamiento de los CTE.	1. Diseñar la evaluación de resultados e impactos del PROEME en coordinación con el INEE.	Consejo Técnico Estatal (EB y MS) Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales				1
	2. Implementar la evaluación de resultados e impactos del PROEME en coordinación con el INEE.					2 y 3
	3. Procesar la información para la evaluación de resultados e impactos del PROEME.					
	4. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento y la organización de los CTE.					4

PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones a través de un sistema informático de la educación obligatoria

Tabla 4. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA ELSEN 2015, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre escuelas primarias generales e indígenas de 29.1% y 26.6% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.</p> <p>En secundaria, entre los alumnos que obtuvieron nivel de logro I, existe una brecha entre la modalidad educativa de secundarias generales y telesecundarias de 6.6% en Lenguaje y Comunicación. Asimismo, entre la modalidad educativa de secundarias generales y secundarias técnicas la diferencia es de 8.1% en Matemáticas.</p> <p>En educación media superior, de acuerdo con los resultados de la prueba PLANEA ELCE 2016 para los estudiantes que se ubicaron en el nivel I, entre quienes presentan grados de marginación muy alto y muy bajo se observó una brecha de 21.8% y 19.1% en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso limitado de las evaluaciones. • Proyecciones de política deficiente. • Debilidad en las herramientas institucionales locales para el procesamiento de los datos. • Debilidad en la mesoestructura de ambos niveles educativos, para llevar a cabo el procesamiento, análisis y utilización de los resultados de las evaluaciones de alumnos docentes y directivos. • Falta de personal para el uso de la información generada con las evaluaciones. 	<p>Sistematizar los resultados de las evaluaciones para facilitar el análisis y su utilización, con el fin de diseñar rutas orientadas a favorecer los niveles de logro de los estudiantes de educación obligatoria.</p>

Propósito

Desarrollar un sistema de información para procesar los resultados de las evaluaciones de logro de alumnos, y el desempeño de docentes y directivos, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para construir estrategias de intervención que contribuyan a la mejora educativa en los centros escolares.

Impacto de difusión y uso

Fomentar la cultura de la evaluación para contribuir a la utilización de las evaluaciones externas de manera sistemática y continua, con el objetivo de contar con indicadores oportunos y eficaces para la toma de decisiones en los distintos ámbitos que conforman la gestión escolar en educación obligatoria.

Impacto educativo

Incrementar de manera sostenida el logro educativo de los estudiantes de educación obligatoria, tomando como referente la prueba PLANEA.

Desarrollo del proyecto

Con la difusión de los resultados de la evaluación externa en el marco del servicio profesional docente y PLANEA, se favorecerá la toma de decisiones para desarrollar programas de formación continua y estrategias que permitan a los alumnos el logro de los aprendizajes.

Tabla 5. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones a través de un sistema informático de la educación obligatoria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020	
			Trimestres				
1. Sistema de Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación Educativa desarrollado.	1. Diseñar un Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa.	Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales Dirección General de Educación Básica Dirección General de Educación Media Superior	1				
	2. Implementar el Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa.		2, 3 y 4				
	3. Generar los primeros reportes de resultados del Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa.						
	4. Desarrollar capacidades y habilidades en materia de evaluación educativa al personal con funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica.		2 y 3				
2. Sistema de Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación Educativa (indicadores educativos y factores sociodemográficos).	1. Diseñar el Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa, en la fase de los indicadores educativos y sociodemográficos.	Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales Dirección General de Educación Básica Dirección General de Educación Media Superior		1			
	2. Implementar el Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa, en la fase de los indicadores educativos y sociodemográficos.			2 y 3			
	3. Generar los primeros reportes de resultados del Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa indicadores educativos.			4			
	4. Desarrollar capacidades y habilidades en materia de evaluación educativa al personal con funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica.			4			
3. Sistema de Difusión y uso de los Resultados de la Evaluación Educativa, desarrollado para integrar resultados de evaluaciones estatales.	1. Diseñar el Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa, para la evaluación interna.	Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales Dirección General de Educación Básica Dirección General de Educación Media Superior			1		
	2. Implementar el Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa, para la evaluación interna.				2 y 3		
	3. Generar los primeros reportes de resultados del Sistema de Información y difusión y uso de resultados de la evaluación educativa e indicadores educativos.					2 y 3	
	4. Desarrollar capacidades y habilidades en materia de evaluación educativa al personal con funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica.					4	
4. Evaluación de resultados del PROEME desarrollada.	1. Diseñar una evaluación de resultados del PROEME en coordinación con el INEE.	Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales, Dirección General de Educación Básica y Dirección General de Educación Media Superior				1	
	2. Implementar la evaluación de resultados del PROEME.					2	
	3. Procesar la información para la evaluación de resultados del PROEME en coordinación con el INEE.					3	
	4. Utilizar la información de los resultados para que las autoridades educativas del estado generen acciones de mejora que lleguen a los centros escolares.					4	

Proeme 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones del SPD para el fortalecimiento de la función supervisora y la asesoría técnico pedagógica

Tabla 6. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de asesor técnico pedagógico, 57.3% fue no idóneo y 6.21% obtuvo el nivel de desempeño A. De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de supervisión, 56.2% fue no idóneo y 9.9% obtuvo el nivel de desempeño A.	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en los conocimientos y habilidades para desarrollar su función: aspectos de la función para supervisores y dominio pedagógico del asesor técnico pedagógico • Escasos programas de capacitación. • Capacitación en cascada de los asesores técnico pedagógicos como docentes y frente a grupo. 	Es necesario realizar un análisis de la información disponible derivada de las evaluaciones del servicio profesional docente para identificar áreas de oportunidad que permitan la construcción de intervenciones orientadas a fortalecer la función. Ello permitirá difundir los resultados.

Propósito

Difundir y usar los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD) para diseñar acciones de intervención educativa dirigidas a la formación continua y formación inicial de los asesores técnico pedagógicos y los supervisores.

Impacto de difusión y uso

Proporcionar información sistematizada a la comunidad educativa para generar estrategias de reforzamiento a la función supervisora y de asesoría técnico pedagógica en la entidad.

Impacto educativo

Incrementar de manera sostenida el número de asesores técnico pedagógicos (ATP) y supervisores que consiguen los niveles más altos de desempeño.

Desarrollo del proyecto

Se dará seguimiento y acompañamiento permanente al presente Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa, a fin de contar con información que permita reconocer el funcionamiento de los supervisores y ATP, así como el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). En caso de ser necesario, será oportuno redefinir acciones o metas para reorientar el proyecto a fin de contribuir a la mejora educativa.

Al igual que los diferentes proyectos, se requiere diseñar e implementar la evaluación de resultados del PROEME en coordinación institucional con los niveles y modalidades de educación básica.

Tabla 7. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones del SPD para el fortalecimiento de la función supervisora y la asesoría técnico pedagógica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados del concurso de oposición 2015-2016.	1. Analizar los resultados de SPD.	Dirección de Formación Continua Director General de Educación Básica Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales	1			
	2. Socializar las experiencias exitosas en relación a la prueba de desempeño en Supervisores y ATP, a través de una estrategia pertinente de difusión.		2 y 3			
	3. Hacer uso de los resultados de las evaluaciones como insumo para identificar las necesidades formativas para Supervisores y ATP.		4			
2. Estrategias generadas para fortalecer la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.	1. Establecer los mecanismos de coordinación institucional para el fortalecimiento a la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.	Dirección de Formación Continua Director General de Educación Básica Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales		1		
	2. Diseñar estrategias para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.			1		
	3. Implementar estrategias para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.			2		
	4. Dar acompañamiento y seguimiento a la función supervisora y la ATP a través de los niveles y modalidades educativos.			3 y 4		
	5. Elaborar un reporte sobre los resultados del fortalecimiento al funcionamiento y la organización de la función supervisora y ATP.					
3. Reporte elaborado sobre el seguimiento de acciones de fortalecimiento de la función de los supervisores y ATP.	1. Rediseñar las estrategias de fortalecimiento para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP a partir de los resultados del reporte.	Dirección de Formación Continua Director General de Educación Básica Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales			1	
	2. Implementar las estrategias de fortalecimiento para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.			2		
	3. Acompañar y dar seguimiento a la estrategia de fortalecimiento para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.			3		
	4. Elaborar un segundo reporte sobre los resultados de la estrategia de fortalecimiento para la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.			4		
4. Evaluación desarrollada sobre de los resultados del PROEME.	1. Diseñar la evaluación de resultados del PROEME.	Dirección de Formación continua, Director General de Educación Básica, Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales				1
	2. Implementar la evaluación.					2
	3. Procesar la información.					3
	4. Utilizar la información para generar estrategias de mejora.					3
	5. Socializar la información de los resultados obtenidos.					4

PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección en educación básica

Tabla 8. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
De los sustentantes que buscaron promoverse a la función de dirección, 42.2% resultó no idóneo y 3.4% obtuvo el nivel de desempeño A.	<ul style="list-style-type: none">• Existe poco o nulo seguimiento del desempeño directivo en la escuela.• Pobre o inexistente trabajo colegiado académico en los CTE.• Poca o nula capacitación a los directores nuevos y actualización de los directores con más de dos años en la función.• Poca o nula asesoría pedagógica.• Poca apropiación de la dimensión del perfil del director referida a la organización y el funcionamiento de la escuela y el trabajo en el aula para lograr que todos los alumnos comprendan.	Usar los resultados de las evaluaciones del desempeño docente para identificar áreas de mejora de la función directiva en escuelas públicas.

Propósito

Difundir y usar los resultados de las evaluaciones del desempeño de los directores para generar acciones de intervención educativa dirigidas a mejorar su formación, capacitación y actualización.

Impacto de difusión y uso

Dotar a la comunidad educativa y al director de información sistematizada y contextualizada sobre la función directiva.

Impacto educativo

Incrementar de manera sostenida el número de directivos que consiguen los más altos niveles de desempeño.

Desarrollo del proyecto

Será pertinente el análisis de los resultados de SPD para facilitar el diseño de estrategias que se han de desarrollar y que pretenden favorecer la mejora de la función directiva. Asimismo, se dará continuidad al desarrollo de estrategias específicas de formación continua para directivos.

Tabla 9. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección en educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados de la prueba SPD.	1. Analizar los resultados de SPD	Dirección de Formación Continua Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales	1 y 2			
	2. Socializar experiencias exitosas en relación a la prueba de desempeño de directivos a través de una estrategia pertinente de difusión.		2			
	3. Hacer uso de los resultados de las evaluaciones como insumo para identificar las necesidades formativas de los directivos.		3			
2. Estrategias diseñadas para fortalecer la función directiva.	1. Establecer los mecanismos de coordinación institucional	Dirección de Formación Continua Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales		1		
	2. Diseñar programas de formación continua (PFC).			1		
	3. Implementar programas de formación continua.					
	4. Dar acompañamiento y seguimiento a las estrategias implementadas			2, 3 y 4		
	5. Elaborar un reporte sobre los resultados del fortalecimiento a los directivos.					
3. Reporte elaborado sobre el seguimiento de las acciones de formación para el fortalecimiento de directivos.	1. Rediseñar PFC a partir de los resultados del reporte de seguimiento.	Dirección de Formación Continua Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales				
	2. Implementar PFC con mejoras incorporadas.					
	3. Dar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los PFC.				1 a 4	
	4. Elaborar un segundo reporte sobre los resultados del fortalecimiento a los directivos.					
4. Evaluación de resultados del PROEME en su contribución al mejoramiento del desempeño de los directivos escolares desarrollada.	1. Diseñar la evaluación de resultados del PROEME.	Dirección de Formación Continua Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales				1
	2. Implementar la evaluación de resultados del PROEME.					2 y 3
	3. Procesar la información para la evaluación de resultados del PROEME.					4
	4. Utilizar la información para que las autoridades educativas estatales diseñen acciones de mejora.					4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 10. Indicadores del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares de educación obligatoria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Actualizar los resultados de las evaluaciones nacionales para identificar oportunidades de mejora en la función del director como líder de los cte que fortalezca su funcionamiento y organización.	1. Diagnóstico sobre el funcionamiento y la organización al 100% de los CTE, en educación obligatoria, desarrollado para diciembre.	Porcentaje de evaluación diagnóstica desarrollada.	Etapa de la evaluación diagnóstica desarrollada
	2. Estrategias diseñadas que fortalecen el funcionamiento y la organización del 100% de los CTE a través del SATE y del GTEMS, elaboradas.	Porcentaje de estrategias desarrolladas que logran el fortalecimiento a los CTE.	(No. de estrategias diseñadas para fortalecer a los CTE / No. total de estrategias programadas para fortalecer a los CTE) *100
	3. Reporte de la estrategia de fortalecimiento a los CTE.	Porcentaje de SATE que fortalecen el funcionamiento y la organización a los 3 422 CTE.	(No. de estrategias realizadas para el acompañamiento los CTE / No. total de estrategias programadas para el acompañamiento a los CTE) *100
	4. Evaluación desarrollada sobre los resultados e impactos del PROEME en su contribución al mejoramiento de la organización y funcionamiento de los CTE.	Porcentaje de evaluación diagnóstica desarrollada.	(No. de estrategias realizadas para la actualización del diagnóstico sobre los CTE / No. total de estrategias programadas para la actualización del diagnóstico) *100
	5. Evaluación de resultados e impactos del PROEME en su contribución al mejoramiento de la organización y funcionamiento de los CTE.	Porcentaje de evaluación de resultados e impactos y resultados del PROEME, realizada.	(No. acciones realizadas para el desarrollar la evaluación del PROEME / No. total de acciones programadas para realizar la evaluación del PROEME) *100

Tabla 11. Indicadores del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones a través de un sistema informático de la educación obligatoria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Desarrollar un sistema de información para procesar los resultados de las evaluaciones de logro de alumnos, y el desempeño de docentes y directivos, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para construir estrategias de intervención que contribuyan a la mejora educativa en los centros escolares.	1. Sistema de Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación Educativa desarrollado.	Porcentaje de sistema informático desarrollado (fase 1).	(No. de acciones realizadas para el desarrollar el sistema de difusión / No. total de acciones programadas para realizar el sistema de información) *100
	2. Sistema de Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación Educativa, desarrollada (indicadores educativos y factores sociodemográficos).	Porcentaje de sistema informático desarrollado (fase 2).	(No. de acciones realizadas para el desarrollar el sistema de difusión, fase 2) / No. total de acciones programadas para realizar el sistema de información, fase 2) *100
	3. Sistema de Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación Educativa, desarrollado para integrar resultados de evaluaciones estatales.	Porcentaje de sistema informático desarrollado (fase 3).	(No. de acciones realizadas para el desarrollar el sistema de difusión, fase 3 / No. total de acciones programadas para realizar el sistema de información, fase 3) *100
	4. Evaluación de resultados del PROEME, desarrollada.	Porcentaje de evaluación de impactos y resultados del PROEME desarrollada.	(No. de acciones realizadas para el desarrollar la evaluación de resultados del PROEME / No. total de acciones programadas para realizar la evaluación de resultados del PROEME) *100

Tabla 12. Indicadores del PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones del SPD para el fortalecimiento de la función supervisora y de la asesoría técnico pedagógica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir y usar los resultados de las evaluaciones del SPD para diseñar acciones de intervención educativa dirigidas a la formación inicial de los ATP y supervisores.	1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados del concurso de oposición 2015-2016.	Porcentaje avances para la elaboración del plan de trabajo.	(No. de acciones realizadas para el desarrollar el plan de trabajo para la difusión y el uso de los resultados SPD / No. total de acciones programadas para realizar el plan de trabajo para la difusión y el uso de los resultados SPD) *100
	2. Estrategias generadas para fortalecer la organización y funcionamiento de la función supervisora y ATP.	Porcentaje de estrategias desarrolladas que logran el fortalecimiento a la organización y funcionamiento de la función supervisora y asesoría técnico pedagógica.	(No. de acciones realizadas para desarrollar estrategias para el fortalecimiento de supervisores y ATP / No. total de acciones programadas para desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los supervisores y ATP) *100
	3. Reporte elaborado sobre el seguimiento de acciones de fortalecimiento de la función de los supervisores y ATP.	Elaboración completa del reporte sobre seguimiento de acciones de fortalecimiento de la función de supervisores y ATP.	Informe elaborado
	4. Evaluación desarrollada sobre los resultados del PROEME.	Porcentaje avances sobre el desarrollo de la evaluación del PROEME.	(No. de acciones realizadas para desarrollar la evaluación sobre los resultados del PROEME / No. total de acciones programadas para desarrollar la evaluación de resultados del PROEME) *100

Tabla 13. Indicadores del PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección en educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir y usar los resultados de las evaluaciones del desempeño de los directores para generar acciones de intervención educativa dirigidas a mejorar su formación, capacitación y actualización.	1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados de la prueba SPD.	Porcentaje de estrategias para orientar el fortalecimiento al desempeño de los directivos escolares.	(No. de acciones realizadas para el desarrollar el plan de trabajo / No. total de acciones programadas para realizar el plan de trabajo) *100
	2. Estrategias diseñadas para fortalecer la función directiva.	Porcentaje de estrategias realizadas para fortalecer la función directiva.	(No. de acciones realizadas para desarrollar estrategias para el fortalecimiento de directivos / No. total de acciones programadas para desarrollar estrategias para el fortalecimiento de directivos y docentes) *100
	3. Reporte elaborado sobre el seguimiento de las acciones de formación para el fortalecimiento de docentes y directivos.	Elaboración completa del reporte sobre seguimiento de acciones de fortalecimiento de la función de directivos.	Informe elaborado
	4. Evaluación de resultados del PROEME en su contribución al mejoramiento del desempeño docente y directivos escolares desarrollada.	Porcentaje de evaluación de resultados del PROEME.	(No. de acciones realizadas para desarrollar la evaluación sobre los resultados del PROEME / No. total de acciones programadas para desarrollar la evaluación de resultados del PROEME) *100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

En las metas y acciones del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) para el fortalecimiento de la toma de decisiones y la mejora educativa en los niveles de la estructura, la mesoestructura y los centros escolares, se considera vital dar seguimiento a tres elementos estrechamente interrelacionados; *a)* los Consejos Técnicos Escolares (CTE), *b)* el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y las autoridades educativas, y *c)* cada Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME). Este seguimiento permitirá comprender el nivel de relevancia, pertinencia y avance de cada periodo.

Así, se han diseñado indicadores para el monitoreo, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas y acciones planteadas. Además, se ha esbozado la necesidad de contar con recursos humanos, materiales y financieros para la implementación del PEEME.

A fin de asegurar la eficacia y eficiencia en la asignación del presupuesto, así como de contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios, se buscará controlar y dar seguimiento a los recursos económicos. Por lo tanto, todo el recurso que se ejerza en el PEEME deberá estar dentro del ciclo presupuestario.

Cabe señalar que el seguimiento al alcance y cumplimiento de metas se habrá de realizar de manera objetiva, por parte de la coordinación del PEEME, en colaboración con la Dirección de Evaluación Programática Presupuestal, unidad adscrita a la Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a fin de contar con información objetiva, oportuna y veraz.

Aunado al Sistema de Evaluación del Desempeño, que existe dentro de la Dirección General de Evaluación de Políticas Sectoriales, se considera pertinente impulsar un Comité Técnico para el seguimiento y la evaluación del PEEME, a fin de sesionar periódicamente para determinar los logros, alcances o implicaciones derivadas de las acciones planteadas.

Cabe señalar la importancia de tener como referente el funcionamiento eficiente de los CTE y del SATE, así como valorar el avance de los mismos y la contribución del PROEME al desarrollo de capacidades y habilidades en evaluación educativa.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Desde el inicio de la construcción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se ha considerado de gran relevancia la participación y colaboración de las mesas técnicas de la Dirección General de Educación Básica, y de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. También se consideró incluir las modalidades educativas de educación indígena, educación inicial, educación física y especial; así como las de la Dirección de Formación Continua y las áreas de planeación y evaluación, mismas que se han involucrado y comprometido de manera importante para contribuir desde sus atribuciones a mejorar la calidad de la educación.

Además, se ha manifestado la importancia de trabajar de manera coordinada entre todos los niveles y modalidades de la educación básica y del Grupo Técnico de Educación Media Superior para sumar esfuerzos. Debe mencionarse que los niveles y modalidades de educación básica, media superior y de planeación muestran interés por participar en la implementación del PEEME.

Es de relevancia que los actores involucrados en el PEEME, desde la coordinación, muestren especial atención en los procesos de transición y movilidad de las autoridades educativas y las mesas técnicas de educación básica, planeación y evaluación durante la implementación del PEEME, a fin de recuperar su perspectiva.

Fundamentalmente, se buscará observar a los principales actores para el empoderamiento de los centros escolares. El fin es que sean ellos quienes, a partir del fomento a la cultura la evaluación, contribuyan a la toma de decisiones para el mejoramiento de los centros escolares, al funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares y a elevar los resultados en el logro de los aprendizajes.

Agenda de fortalecimiento institucional

Para el ámbito del fortalecimiento institucional se ha considerado dentro de los cuatro PROE-ME el desarrollo de programas de formación de habilidades y capacidades de evaluación educativa en los niveles de estructura, mesoestructura y personal docente. Para esto se ha contemplado la orientación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

A nivel estructura, para facilitar la toma de decisiones de las autoridades educativas, se tomará en cuenta al personal con funciones en las mesas técnicas de las direcciones generales y las direcciones de área.

A nivel mesoestructura, se atenderá al personal con funciones de supervisión y de asesoría técnico pedagógica. En este sentido, se hará uso de los recursos tecnológicos para la formación en las modalidades presenciales y a distancia. En este nivel se debe fortalecer al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para favorecer la evaluación interna de los centros escolares a partir del uso adecuado de los resultados.

Se desarrollarán programas de formación continua para el personal con funciones de dirección, los cuales contarán con los referentes teóricos y metodológicos adecuados.

Fuentes consultadas

- Bracho, T. (2015). *Los retos de la evaluación en el marco de la reforma educativa en México*. Conferencia. México: FLACSO.
- Casassus, J. (2003). *La escuela y la (des) igualdad. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Chile: LOM.
- CONAPO. Consejo Nacional de Población (2010). Índice de marginación por entidad federativa y municipio. México: Autor. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf.
- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma del 29 de enero de 2016. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf.
- INEE (2013). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2014). *Elementos para la formulación y diseño de la Política Nacional de Evaluación Educativa*. México: INEE.
- INEE (2014). *Banco de indicadores educativos*. México: Autor. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>.
- INEE (2015). *Documento Rector de Política Nacional de Evaluación Educativa*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Información por entidad. Hidalgo*. México: Autor. Recuperado el 12 de julio de 2016 de: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=13>.
- López, N. (2006). *Educación y desigualdad social*. Buenos Aires: Ministerio de Educación Argentina.
- Martinic, S. (2010). Ciclos de reformas y evaluación. La evaluación y las Reformas Educativas en América Latina. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa (RIEE)*. Recuperado de <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol3-num3/art2.html>.
- SEGOB. Secretaría de Gobernación (2013). Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). *Diario Oficial de la Federación*. México: SEGOB.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (1993). Artículo 2o. y artículo 3o. en Ley General de Educación. Reforma de 2013. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2015). *Sistema Educativo Nacional. Sistema Educativo de Consulta de Estadística Educativa. Principales cifras*. México: Autor. Recuperado el 16 de noviembre de 2016 de: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>.
- SEP (2016). *Ruta de mejora escolar, ciclo escolar 2016-2017*. México: SEP.
- SEP (s/a). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. México: SEP.
- SEPH (s/a). *Reglamento Interno*. Pachuca: SEPH.
- Tomasevski, K. (s/a). *Indicadores de derecho a la educación*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

